

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS" SAN VICENTE



San Vicente, 19 de julio de 2016

JUSTIFICACIÓN

Según el artículo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información, referente a las matrices estandarizadas UACI MINSAL. Los registro que se refiere al artículo 15 de la LACAP. En el caso de los datos de incumplimiento de contratos, no se registran procesos a la fecha.

Lic. Álvaro Antonio Escobar Jefe UACI